

NOTA INTERIOR/INFORME

De: Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Promoción del Territorio

(Vocal de la mesa de contratación del SERVICIO: SERV.-011/2023.- “Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6 lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849)

A: Secretaria Mesa Contratación

Habiendo solicitado que se emita informe en relación a la documentación aportada por las empresas y para los lotes que se indican a continuación, a los efectos de justificar sus ofertas incursas en baja desproporcionada presentadas en el citado expediente de contratación, **informo que:**

Se ha requerido documentación a las siguientes empresas y lotes:

EMPRESA	LOTE
DAVID BARRANCO	3
CLECE	3
EISSER JARDINERÍA	5
EULEN, S.A.	1
	6
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	3
MALAGUÑA FORESTAL, S.L.	5
	6
MANUEL PERUJO VILLANUEVA	1
TALHER, S.A	1
	6

A todos los licitadores con ofertas en baja desproporcionada, se les ha requerido para que aporten la siguiente documentación de justificación de la misma:

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.
- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

El **detalle** de documentación aportada y su análisis respecto a la justificación de su oferta desproporcionada es el siguiente para **cada una de ellas**:

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
DAVID BARRANCO	3	81.610,90 €

Documentación aportada:

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto por servicio completo de mantenimiento está basado en el coste laboral, como componente más significativo del mismo (art. 102.3 LGCSP). Para el cálculo de este coste laboral se han tomado como base los importes recogidos en el apartado C del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la presente licitación, el cual se basa en el Convenio colectivo de ámbito estatal de jardinería 2020-2024 publicado en el BOE 167 de 13 de Julio del 2022 según Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo.

Los costes salariales recogidos en el Anexo I, Apart. C, del PCAP (del Convenio colectivo de ámbito estatal de jardinería 2020-2024 publicado en el BOE 167 de 13 de Julio del 2022 según Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo), son:

Equipo básico móvil de control, mantenimiento y/u observación, formado por 1 técnico/a no y 2 peones durante 7,40 horas, comprendidas entre las 7:00 h y las 15:00 h durante 20 días al mes, con un recorrido medio de 200 km (sin incluir elementos especiales)

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios para la elaboración de la oferta han sido obtenidos de las bases de cálculo recogidas en el Anexo I, Art. C, del Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación, los cuales se basan en el Convenio colectivo de ámbito estatal de jardinería 2021-2024 publicado en el BOE 167 de 13 de Julio del 2022 según Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada son los mismos porcentajes que los recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación para el cálculo del presupuesto base de licitación.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

La metodología de inspección recogida en el presente documento a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego está basada en la experiencia en el mantenimiento realizado en el propio sendero GR 245 Camino Mozárabe de Santiago durante las anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024. Todos los ajustes realizados en los cálculos presupuestarios, en la organización del equipo de trabajo, en las tareas y en los días de intervención para la realización del mantenimiento de las etapas y de los equipamientos, se han basado en la experiencia acumulada sobre este sendero, así como en otros senderos GR en los que se ha realizado el mantenimiento periódico, como: GR 243 Sierra de las Nieves, GR 128 Senda Ciclable de las Aldeas (Alcalá la Real), GR 141 Serranía de Ronda, GR 249 Gran Senda de Málaga (Lote 1 y Lote 3) y GR 341 Caminos de Pasión.

Hash: ace6dec905b50c30d6f2a2e41fa717ebe6a20231281d10360d5c11815274a97c623a307ab9a04a1a857a602aech174c43588b205f4fd3beb4973d74a7eb9370 | P.ÁG. 2 DE 15

Por este conocimiento y bagaje previo se han podido ajustar las jornadas de trabajo para la realización de cada uno de los servicios de mantenimiento, cumpliendo con los requisitos de vigilancia y control exigidos en los pliegos de la presente licitación. De esta forma, **el ajuste de las jornadas de mantenimiento a 4** para cada uno de los tres miembros del equipo de mantenimiento **es la razón que justifica la oferta presentada** respecto del importe base de licitación, ya que la base de precios empleada, así como la composición del equipo de mantenimiento son los mismos que recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación. A continuación se realiza una justificación del número de jornadas de trabajo previstas por servicio.

Documentación aportada por David Barranco

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.
- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada, estando completa, y una vez analizada la misma, cabe concluir que **está suficientemente justificada** la oferta desproporcionada de DAVID BARRANCO *SERVICIO al SERV.-011/2023.- “Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6 lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 3)”*.

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
CLECE	3	64.601,27 €

Documentación aportada:

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.

IV. USTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

No se presenta documentación que pueda ser evaluada favorablemente respecto a la ejecución de los trabajos.

Documentación aportada por Clece

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.

Documentación NO aportada por Clece

- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada y analizada la misma no se puede concluir que esté justificada la oferta despropiciada al no haber aportado toda la documentación necesariamente exigida. Por todo ello informo que la oferta de CLECE al *SERV.-011/2023.- "Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 3)"* **no está suficientemente justificada.**

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
EISSER JARDINERÍA	5	59.134,19 €

Documentación aportada:

- I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO**
El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.
- II.**
- III. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA**
Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.
- IV. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS**
No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.
- V. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.**
Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.
- VI. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN**
Basada fundamentalmente en la experiencia aportada, basada en el mantenimiento de la Gran Senda de Málaga GR 249 desde su puesta en marcha, y los trabajos de mantenimiento sobre el 248 y GR 242 hasta la fecha actual mayo de 2024, se considera justificada la metodología.

Documentación aportada por EISSER JARDINERÍA

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.
- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Tras revisar la documentación aportada, siendo esta completa, informo que **está suficientemente justificada** la oferta desproporcionada ofertada por EISSER JARDINERIA *SERVICIO al SERV.-011/2023.- "Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 5)".*



FIRMANTE

CARLOS VASSEROT ANTON (JEFE SERVICIO TERRITORIO SOSTENIBLE)

CÓDIGO CSV

406d038112b970c2ef38bef778abae2b6b4ec533

NIF/CIF

****881**

FECHA Y HORA

03/06/2024 09:28:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
EULEN, S.A.	1	122.572,11 €

Documentación aportada:

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

No se presenta documentación que pueda ser evaluada favorablemente respecto a la ejecución de los trabajos.

Documentación aportada por EULEN S.A.

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.

Documentación NO aportada por EULEN S.A.

- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Tras revisar la documentación aportada, siendo esta completa, informo que **no está suficientemente justificada** la oferta desproporcionada ofertada por EULEN S.A.:- “*Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 1)*”.



FIRMANTE

CARLOS VASSEROT ANTON (JEFE SERVICIO TERRITORIO SOSTENIBLE)

CÓDIGO CSV

406d038112b970c2ef38bef778abae2b6b4ec533

NIF/CIF

****881**

FECHA Y HORA

03/06/2024 09:28:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
EULEN S.A	6	131.830,91 €

Documentación aportada:

- I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO**
El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.
- II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA**
Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.
- III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS**
No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.
- IV. USTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.**
Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.
- V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN**
No se presenta documentación que pueda ser evaluada favorablemente respecto a la ejecución de los trabajos.

Documentación aportada por EULEN S.A.

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.

Documentación NO aportada por EULEN S.A.

- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada y analizada la misma no se puede concluir que esté justificada la oferta despropiciada al no haber aportado toda la documentación necesariamente exigida. Por todo ello informo que la oferta de de EULEN S.A. al SERV.-011/2023.- “Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6 lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 6)” **no está suficientemente justificada.**

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	3	82.761,00 €

Documentación aportada:

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los rendimientos, el personal y el periodo de prestación del servicio, así como el estudio pormenorizado realizado de todas y cada una de las unidades que componen la prestación del mismo, se han optimizado los costes para la prestación del Servicio planteando una metodología que augura una buena ejecución

Documentación aportada por Gestión Integral de Mantenimineto y Servicios Auxiliares S.L.

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.
- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada, siendo esta completa, y analizada la misma, informo que **está suficientemente justificada** la oferta desproporcionada ofertada por Gestión Integral de Mantenimineto y Servicios auxiliares S.L. *al SERV.-011/2023.- "Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6 lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 3)".*

Hash: ace6dec905b50c30d6f2a2e41fa717e6e6a20231281d10360d5c11815274a97c623a307ab9a04a1a857a602aech174c43588b205f4fd3beb4d973d74a7eb9370 | P.ÁG. 8 DE 15



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS VASSEROT ANTON (JEFE SERVICIO TERRITORIO SOSTENIBLE)

CÓDIGO CSV

406d038112b970c2ef38bef778abae2b6b4ec533

NIF/CIF

****881**

FECHA Y HORA

03/06/2024 09:28:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
Malagueña Forestal S.L.	5	63.991,92 €

Documentación aportada:

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

Por todo lo expuesto, el conocimiento y bagaje previo en el mantenimiento de Gr provinciales, se considera un éxito la buena ejecución del contrato.

Documentación aportada por Malagueña Forestal S.L.

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.
- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada, siendo completa, una vez analizada la misma informo que **está suficientemente justificada** la oferta desproporcionada ofertada por Malagueña Forestal S.L. *al SERV.-011/2023.- "Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 5)".*

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
Malagueña Forestal S.L.	6	119.979,72 €

Documentación aportada:

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

Por todo lo expuesto, el conocimiento y bagaje previo en el mantenimiento de Gr provinciales, se considera un éxito la buena ejecución del contrato.

Documentación aportada por Malagueña Forestal S.L.

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.
- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación presentada, siendo completa, y analizada la misma, informo que **está suficientemente justificada** la oferta desproporcionada ofertada por Malagueña Forestal S.L. *al SERV.-011/2023.- "Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6 lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 6)".*



FIRMANTE

CARLOS VASSEROT ANTON (JEFE SERVICIO TERRITORIO SOSTENIBLE)

CÓDIGO CSV

406d038112b970c2ef38bef778abae2b6b4ec533

NIF/CIF

****881**

FECHA Y HORA

03/06/2024 09:28:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
Manuel Perujo Villanueva	1	122.416,35 €

Documentación aportada

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto por servicio completo de mantenimiento está basado en el coste laboral, como componente más significativo del mismo (art. 102.3 LGCSP). Para el cálculo de este coste laboral se han tomado como base los importes recogidos en el apartado C del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la presente licitación, el cual se basa en el Convenio colectivo de ámbito estatal de jardinería 2020-2024 publicado en el BOE 167 de 13 de Julio del 2022 según Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo.

Los costes salariales recogidos en el Anexo I, Apart. C, del PCAP (del Convenio colectivo de ámbito estatal de jardinería 2020-2024 publicado en el BOE 167 de 13 de Julio del 2022 según Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo), son:

Equipo básico móvil de control, mantenimiento y/u observación, formado por 1 técnico/a no y 2 peones durante 7,40 horas, comprendidas entre las 7:00 h y las 15:00 h durante 20 días al mes, con un recorrido medio de 200 km (sin incluir elementos especiales)

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios para la elaboración de la oferta han sido obtenidos de las bases de cálculo recogidas en el Anexo I, Art. C, del Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación, los cuales se basan en el Convenio colectivo de ámbito estatal de jardinería 2021-2024 publicado en el BOE 167 de 13 de Julio del 2022 según Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación.

Cuentan con medios materiales suficientes para no tener que realizar subcontrataciones, el personal especializado será contratado, por lo que no vamos a realizar subcontrataciones.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada son los mismos porcentajes que los recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación para el cálculo del presupuesto base de licitación.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

La metodología de inspección recogida en el presente documento a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego está basada en la experiencia en el mantenimiento realizado en el propio sendero GR 141 Gran Senda de la Serranía de Ronda durante las anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024. Todos los ajustes realizados en los cálculos presupuestarios, en la organización del equipo de trabajo, en las tareas y en los días de intervención para la realización del mantenimiento de las etapas y de los equipamientos, se han basado en la experiencia acumulada sobre este sendero, así como en otros senderos GR en los que se ha realizado el mantenimiento periódico, como: GR 245 Camino Mozárabe de Santiago, GR 128 Senda Ciclable de las Aldeas (Alcalá la Real) y GR 249 Gran Senda de Málaga (Lote 1 y Lote 3).

Por este conocimiento y bagaje previo se han podido ajustar las jornadas de trabajo para la realización de cada uno de los servicios de mantenimiento, cumpliendo con los requisitos de vigilancia y control exigidos en los pliegos de la presente licitación. De esta forma, **el ajuste de las jornadas de mantenimiento a 6** para cada uno de los tres miembros del equipo de mantenimiento **es la única razón que justifica la oferta presentada** respecto del importe base de licitación, ya que la base de precios empleada, así como la composición del equipo de mantenimiento son los mismos que recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación

Documentación aportada por MANUEL PERUJO VILLANUEVA

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.
- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada, siendo esta completa, y analizada la misma informo que **está suficientemente justificada** la oferta desproporcionada ofertada por Manuel Perujo Villanueva *al SERV.-011/2023.- "Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6 lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 1)".*



EMPRESA	LOTE	BAJA DESPROPORCIONADA
Talher S.A.	1	86.202,05 €

Documentación aportada:

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.

IV. USTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

No se presenta documentación que pueda ser evaluada favorablemente respecto a la ejecución de los trabajos.

Documentación aportada por TALHER S.A

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.

Documentación NO aportada por TALHER S.A

- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada y analizada la misma no se puede concluir que esté justificada la oferta despropiciada al no haber aportado toda la documentación necesariamente exigida. Por todo ello informo que la oferta de TALHER S.A. al SERV.-011/2023.- "Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 1)" **no está suficientemente justificada.**

EMPRESA	LOTE	OFERTA DESPROPORCIONADA
Talher S.A:	6	98.517,53 €

Documentación aportada:

I. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO

El cálculo del presupuesto presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

II. PRECIOS UNITARIOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los precios unitarios presentado se considera razonable y dentro de los parámetros normalizados.

III. POSIBLES COMPROMISOS CON SUBCONTRATISTAS

No se contempla la subcontratación en la oferta presentada al proceso de licitación al contar con los medios materiales suficientes y la contratación del personal especializado.

IV. USTIFICACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES Y EL BENEFICIO INDUSTRIAL CONSIDERADOS PARA REALIZAR LA OFERTA.

Los gastos generales y el beneficio industrial considerados para la elaboración de la oferta presentada cumplen con la legalidad vigente.

V. METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

No se presenta documentación que pueda ser evaluada favorablemente respecto a la ejecución de los trabajos.

Documentación aportada por TALHER S.A

- Presupuesto desglosado por servicio completo de mantenimiento.
- Precios unitarios empleados para la elaboración de la oferta.
- Posibles compromisos de subcontratistas.
- Justificación de los gastos generales y el beneficio industrial considerados para realizar la oferta.

Documentación NO aportada por TALHER S.A

- La metodología de inspección que se va a realizar sobre el terreno para cumplir con la vigilancia y control exigidos en el pliego.

Vista la documentación aportada y analizada la misma no se puede concluir que esté justificada la oferta desproporcionada al no haber aportado toda la documentación necesariamente. Por todo ello informo que la oferta desproporcionada ofertada por TALHER S.A. *al SERV.-011/2023.- “Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6lotes), Serv.-011/2023 (HELP 2023/35849) (Lote nº 6) no está suficientemente justificada.*

En Málaga, a fecha firma electrónica



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

406d038112b970c2ef38bef778abae2b6b4ec533

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: ace6dec905b50c30d5f2a2e41fa717ebe6a20231281d10360d5c11815274a97c623a307ab9a04a1a857a602aecbf74c43588b205f4fd3bebd4973d74a7eb9370

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014578_2024_0000000000000000000020983764

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 03/06/2024 09:28:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 406d038112b970c2ef38bef778abae2b6b4ec533

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf